DECRETO 2223/2008
PODER EJECUTIVO NACIONAL (PEN)

Asígnanse con carácter transitorio las funciones inherentes al cargo de Jefe del Departamento de Almacenes.
Del 22/12/2008; Boletín Oficial 06/01/2009.

VISTO el Expediente Nº 1-2002-3397/08-6 del registro del MINISTERIO DE SALUD, y CONSIDERANDO:
Que por las citadas actuaciones el MINISTERIO DE SALUD propicia la asignación transitoria de las funciones inherentes al cargo de Jefe del DEPARTAMENTO DE ALMACENES dependiente de la DIRECCION DE COMPRAS, PATRIMONIO, SUMINISTROS Y SERVICIOS de la DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION de la SUBSECRETARIA DE COORDINACION.
Que la asignación bajo análisis responde a la imperiosa necesidad de cubrir transitoriamente las funciones de jefatura del referido Departamento con el fin de asegurar el cumplimiento de los diversos cometidos asignados a la Dirección de la cual depende.
Que el DEPARTAMENTO DE ALMACENES fue aprobado oportunamente por Resolución del entonces MINISTERIO DE SALUD Y AMBIENTE Nº 1661 del 18 de noviembre de 2005.
Que el cargo de jefatura del mencionado Departamento se encuentra vacante y se corresponde con el Nivel C del agrupamiento general del escalafón instituido por el Decreto Nº 993/91 -T.O. 1995- y sus modificatorios.
Que a tal efecto la citada Jurisdicción Ministerial propone al agente del DEPARTAMENTO DE ALMACENES Dn. Juan José LOPEZ, quien revista en calidad de personal permanente, en un cargo Nivel D - Grado 6 del agrupamiento general del escalafón instituido por el Decreto Nº 993/91 -T.O. 1995- y sus modificatorios, y cuenta con la idoneidad y la experiencia exigida para desempeñar las funciones de jefatura objeto de asignación.
Que se cuenta con el crédito necesario en el presupuesto vigente del MINISTERIO DE SALUD a fin de atender el gasto emergente de la presente medida.
Que la DIRECCION GENERAL DE ASUNTOS JURIDICOS del MINISTERIO DE SALUD ha tomado la intervención de su competencia.
Que la presente medida se dicta en virtud de las atribuciones emergentes del artículo 99, inciso 1) de la CONSTITUCION NACIONAL y de lo dispuesto en el Decreto Nº 1102/81, en el artículo 1º del Decreto Nº 491/02 y en el artículo 15 inciso a) puntos I, II y III del Decreto Nº 1421/02 reglamentario de la Ley Marco de Regulación de Empleo Público Nacional Nº 25.164,
Por ello,
La Presidenta de la Nación Argentina decreta:

Artículo 1º.- Asígnanse, con carácter transitorio, las funciones inherentes al cargo de Jefe del DEPARTAMENTO DE ALMACENES dependiente de la DIRECCION DE COMPRAS, PATRIMONIO, SUMINISTROS Y SERVICIOS de la DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION de la SUBSECRETARIA DE COORDINACION del MINISTERIO DE SALUD, al señor D. Juan José LOPEZ (D.N.I. Nº 12.255.130), quien

revista en calidad de personal permanente en la citada Jurisdicción Ministerial en un cargo Nivel D - Grado 6 del agrupamiento general del escalafón instituido por el Decreto Nº 993/91 -T.O. 1995- y sus modificatorios, por los motivos enunciados en los Considerandos del presente.

Art. 2º.- El gasto que demande el cumplimiento de la presente medida será atendido con cargo a las partidas específicas del presupuesto vigente del MINISTERIO DE SALUD.

Art. 3º.- Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

Fernández de Kirchner; Sergio T. Massa; María G. Ocaña.

LEGISALUD ARGENTINA

Copyright © BIREME Contáctenos